

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OFERTA FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA EN GEOGRAFÍA, HISTORIA DE ESPAÑA, HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO E HISTORIA DEL ARTE (CURSO ACADÉMICO 2021-2022)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio de la docencia en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato está regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que exige para ello un título de licenciado o graduado, junto a un máster oficial que acredite la formación pedagógica y didáctica. Con posterioridad, el R.D 860/2010, de 2 de julio, reguló las condiciones de la formación inicial del profesorado en centros privados, exigiendo para poder impartir allí enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, además de los requisitos de la Ley Orgánica 2/2006, que se acredite una cualificación específica para impartir las materias respectivas.

La experiencia docente o la formación requerida en esta cualificación específica puede acreditarse de diversas formas, una de las cuales consiste en presentar una certificación académica personal en la que conste haber superado al menos 24 créditos o créditos ECTS de formación en las materias respectivas. Eso implica que los licenciados en Geografía e Historia, Historia, Historia del Arte o Geografía y los graduados en Historia, Historia del Arte o Geografía y Medio Ambiente que deseen impartir las materias de Geografía, Historia de España, Historia del Mundo Contemporáneo e Historia del Arte en Bachillerato necesitarán acreditar 24 créditos cursados para cada una de estas materias. Así, todos esos titulados precisarán acreditar en alguna de estas materias más créditos de los que pudieron obtener en su titulación.

Para facilitar que los interesados en el ejercicio de la enseñanza de Bachillerato en las materias de Geografía, Historia de España, Historia del Mundo Contemporáneo e Historia del Arte puedan acreditar la cualificación específica requerida, el decano de la Facultat de Geografia i Història **resuelve** ofertar la formación necesaria, en las condiciones expuestas a continuación.

ESTRUCTURA DE LA OFERTA

Se ofertan cuatro materias que incluyen diversas asignaturas, todas de 6 ECTS, entre las que los matriculados podrán elegir para completar con ellas la cualificación específica que requieran. Se podrá combinar la selección de asignaturas sin ninguna restricción. Todas las asignaturas forman parte del plan de estudios de los grados en Historia, Historia del Arte, y Geografía y Medio Ambiente.

BLOQUES TEMÀTICOS:

I. MÓDULO DE GEOGRAFÍA

33795 GEOGRAFIA DE ESPAÑA
33799 GEOGRAFÍA DEL PAIS VALENCIANO
33794 GEOGRAFIA ECONÓMICA
33798 GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE EN EL SUDESTE DE ASIA
33911 GEOGRAFÍA I
33912 GEOGRAFÍA II

II. MÓDULO DE HISTORIA DE ESPAÑA

34032 PREHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA
34033 HISTORIA ANTIGUA DE ESPAÑA
34034 LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA EDAD MEDIA
34035 LA CORONA DE ARAGÓN EN LA EDAD MEDIA
34036 HISTORIA MODERNA DE ESPAÑA I
34037 HISTORIA MODERNA DE ESPAÑA II

III. MÓDULO DE HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

34020 HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL (GRADO EN HISTORIA) Ó 33870 HISTORIA
DEL MUNDO ACTUAL (GRADO EN HISTORIA DEL ARTE) ¹
34038 HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA I
34039 HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA II
34048 HISTORIA DE LAS SOCIEDADES DE ASIA Y ÁFRICA CONTEMPORÁNEAS
34050 HISTORIA DE LA ESPAÑA RECIENTE
34049 HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LOS EE.UU.

IV. MÓDULO DE HISTORIA DEL ARTE

33867 INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE
33879 HISTORIA DEL ARTE ROMANO
33881 HISTORIA DEL ARTE GÓTICO
33883 HISTORIA DEL ARTE DEL RENACIMIENTO
33885 HISTORIA DEL ARTE EN EL SIGLO XVIII
33887 HISTORIA DEL ARTE DEL SIGLO XX

¹ Sólo se permite la matrícula en una de las dos

ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA

NÚMERO DE PLAZAS: 20

El número de plazas está condicionado a la disponibilidad de plazas en cada uno de los grupos y asignaturas tras la matrícula oficial y el posible reajuste de grupos.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La formación va dirigida a Licenciados en Geografía e Historia, Historia, Historia del Arte o Geografía; y a Graduados en Historia, Historia del Arte o Geografía y Medio Ambiente.

La asignación de plazas se realizará a partir de la nota media del expediente académico de la titulación con la que se accede.

TASAS

El importe de las tasas para el curso 2021-2022 será el fijado por el Decreto de Tasas del Consell.

PREINSCRIPCIÓN

Se abrirá un plazo de preinscripción, que se establece para el curso 2021-2022 entre el 1 y el 7 de septiembre de 2021, ambos inclusive. La solicitud de preinscripción, disponible en la web de la Facultad, se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: M.Carmen.Carrion@uv.es.

PERÍODO DE MATRÍCULA

Tras revisarse las solicitudes y baremarse los expedientes, el 10 de septiembre de 2021 se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Universidad y en la página web de la Facultad el listado de personas admitidas. Estas recibirán en el plazo más breve posible, por correo electrónico, las instrucciones relativas a la matrícula.

OBJETIVOS

La adquisición por los titulados en Geografía e Historia, Historia, Historia del Arte o Geografía, tanto licenciados como graduados, de la formación complementaria necesaria para acreditar la cualificación específica requerida en el R.D. 860/2010, de 2 de julio, para impartir la docencia de Bachillerato en centros privados en las materias de Geografía, Historia de España, Historia del Mundo Contemporáneo e Historia del Arte

METODOLOGÍA

La establecida para cada asignatura en su guía docente.

CONDICIONES DE LA OFERTA

La oferta no implicará, en ningún caso, la incorporación de grupos específicos en la OCA de los grados de Geografía y Medio Ambiente, Historia o Historia del Arte.

Tras la matrícula oficial, y el posible reajuste de grupos, se analizará la disponibilidad de vacantes en las diferentes asignaturas y grupos. Los estudiantes se incorporarán en los mismos grupos que los estudiantes matriculados en el grado.

Esta oferta, para el curso 2021-2022 podrá continuar o revisarse, tanto en su contenido como en su organización, para cursos sucesivos.

Valencia, 23 de junio de 2021

El Decano

Josep Montesinos i Martínez